



Ministerio de Planificación
Economía e Infraestructura
LOTERÍA CHAQUEÑA

RESISTENCIA 29 AGO 2023

VISTO:

Las Resoluciones N° 1089/23, N° 1098/23 y N° 2326/23 del Directorio de Lotería Chaqueña, y lo actuado por la Junta de Admisión y Calificación designada al efecto; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 1089/23 se aprobó el Reglamento de llamados a concursos internos y abiertos, para cubrir cargos vacantes en la estructura de la Jurisdicción 12 - Lotería Chaqueña;

Que mediante Resolución N° 1098/23, se fijó la necesidad institucional de Regularizar y Normalizar los cargos de conducción superior e intermedia, -Niveles de Dirección, Jefaturas de Departamento y Jefaturas de División- y la "Recategorización de los agentes de planta permanente";

Que por Resolución N° 2326/23 se llamó a Concurso a fin de cubrir siete (7) cargos de Jefes de Departamento de Lotería Chaqueña, convocándose a la Junta de Admisión y Calificación, estableciéndose los requisitos y condiciones para el cubrimiento de cada cargo;

Que conforme lo comunicara la Junta de Admisión de Calificación por medio del Acta N° 44 de fecha 17/08/23 del Registro Notarial N° 13 Escribana Silvana Padovan, luego de haberse analizado los antecedentes de los postulantes y concluida la Etapa de Oposición y Coloquio, se estableció el Orden de Mérito de los postulantes, por lo cual éste Directorio considera necesario aprobar lo actuado por la mencionada Junta de Admisión y Calificación y el Orden de Mérito detallado, correspondiendo en consecuencia, promover y designar en los respectivos cargos, según corresponda, a aquellos postulantes que resultaron ganadores del concurso;

Que habiéndose cumplimentado con la etapa procesal precedentemente señalada del concurso, corresponde dictado del presente instrumento legal, con miras a concluir el mismo;

POR ELLO
EL DIRECTORIO DE LOTERIA CHAQUEÑA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APRUÉBASE lo actuado por la Junta de Admisión y Calificación detallándose el Orden de Mérito definitivo del Llamado a "Concurso Interno de Antecedentes y Oposición" efectuados por éste Organismo, que como "Planilla Anexa I" forma parte integrante del presente y según fuera autorizado por Resolución N° 2326/23 del Directorio de Lotería Chaqueña, en un todo de acuerdo al Visto y Considerando del presente Instrumento Legal.

ARTÍCULO 2º: PROMUÉVASE a partir del 01 de Septiembre de 2023 a los agentes, en las categorías y cargos del agrupamiento escalafonario que //...



3193
Sr. PABLO GASTÓN ESPINOSA
VOCAL
LOTERÍA CHAQUEÑA

Sr. ROLANDO GABRIEL PABLIK
VOCAL
LOTERÍA CHAQUEÑA

Sr. CESAR GABRIEL LEMOS
PRESIDENTE
LOTERÍA CHAQUEÑA

C.P. PATRICIA EDITH RODRIGUEZ
GERENTE GENERAL
LOTERÍA CHAQUEÑA



Ministerio de Planificación
Economía e Infraestructura
LOTERÍA CHAQUEÑA

29 AGO 2023

2//..

corresponda, tal y como se establece en "Planilla Anexa II", que forma parte de la presente Resolución.


ARTÍCULO 3°: AUTORIZASE a las Direcciones de Administración, y de Recursos, Finanzas y Tesoro, a liquidar y abonar a favor de los agentes comprendidos en los Artículo 1° y 2° de la presente norma legal, la remuneración correspondiente a las categorías y/o cargos respectivos.

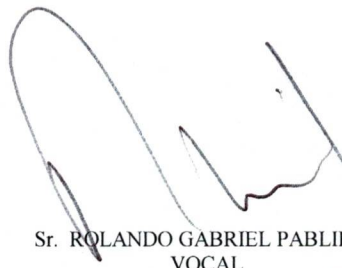
ARTÍCULO 4°: El gasto que demande lo resuelto, deberá imputarse al presupuesto de la Jurisdicción 12 - Lotería Chaqueña, de acuerdo a la naturaleza de la erogación.

ARTÍCULO 5°: Regístrese, comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

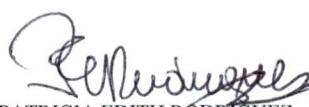
RESOLUCIÓN N° 3193




Sr. PABLO GASTÓN ESPINOSA
VOCAL
LOTERÍA CHAQUEÑA


Sr. ROLANDO GABRIEL PABLIK
VOCAL
LOTERÍA CHAQUEÑA


Sr. CESAR GABRIEL LEMOS
PRESIDENTE
LOTERÍA CHAQUEÑA


C.P. PATRICIA EDITH RODRIGUEZ
GERENTE GENERAL
LOTERÍA CHAQUEÑA



Ministerio de Planificación
Economía e Infraestructura
LOTERÍA CHAQUEÑA

29 AGO 2023

PLANILLA ANEXA I A LA RESOLUCIÓN N°

3193

ORDEN DE MÉRITO

Llamado a Concurso Interno de Antecedentes y Oposición - Resolución N° 2326/23.

Analizados los Antecedentes y concluidos los Exámenes, se detallan los Puntajes Finales:

C.E.I.C. N° 5 – Conducción Intermedia Categoría VIII – Profesional. C.U.Of. N° 23 Departamento Compras y Patrimonio

YBARRA Horacio Gabriel

Antecedentes: 33.25% - Oposición: 50% - Coloquio: 15%

Puntaje Final: 98.25

C.E.I.C. N° 5 – Conducción Intermedia Categoría VIII – Profesional. C.U.Of. N° 35 Departamento Centro de Control y Monitoreo

FERNANDEZ SARDA Pablo David

Antecedentes: 31.5% - Oposición: 50% - Coloquio: 15%

Puntaje Final: 96.50

C.E.I.C. N° 5 – Conducción Intermedia Categoría VIII – Profesional. C.U.Of. N° 28 Departamento Secretaria Administrativa

CANCIÁN Iris Eliana

Antecedentes: 33.25% - Oposición: 50% - Coloquio: 10%

Puntaje Final: 93.25

C.E.I.C. N° 5 – Conducción Intermedia Categoría VIII – Profesional. C.U.Of. N° 24 Departamento Tesorería

GONZALEZ Vanesa Úrsula Mabel

Antecedentes: 26.25% - Oposición: 50% - Coloquio: 15%

Puntaje Final: 91.25

C.E.I.C. N° 5 – Conducción Intermedia Categoría VIII – Profesional. C.U.Of. N° 32 Departamento Sorteos de Quiniela

SASVATA Estela Mari

Antecedentes: 26.25% - Oposición: 50% - Coloquio: 15%

Puntaje Final: 91.25

C.E.I.C. N° 5 – Conducción Intermedia Categoría VIII – Profesional. C.U.Of. N° 27 Departamento Mesa de Entradas y Salidas.

DURÁN Mercedes Beatriz

Antecedentes: 22,75% - Oposición: 50% - Coloquio: 12%

Puntaje Final: 84.75



Sr. PABLO GASTÓN ESPINOSA
VOCAL
LOTERÍA CHAQUEÑA

Sr. ROLANDO GABRIEL PABLIK
VOCAL
LOTERÍA CHAQUEÑA

Sr. CESAR GABRIEL LEMOS
PRESIDENTE
LOTERÍA CHAQUEÑA

C.P. PATRICIA EDITH RODRIGUEZ
GERENTE GENERAL
LOTERÍA CHAQUEÑA



Ministerio de Planificación
Economía e Infraestructura
LOTERÍA CHAQUEÑA

29 AGO 2023

C.E.I.C. N° 5 – Conducción Intermedia Categoría VIII – Profesional. C.U.Of. N° 33 Departamento Asesores Comerciales

JAURECHI Miguel Ángel

Antecedentes: 24.5% - Oposición: 42.5% - Coloquio: 10%

Puntaje Final: 77

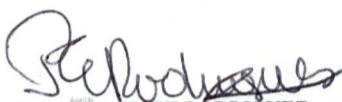
3193



Sr. PABLO GASTON ESPINOSA
VOCAL
LOTERÍA CHAQUEÑA

Sr. ROLANDO GABRIEL PABLIK
VOCAL
LOTERÍA CHAQUEÑA

Sr. CESAR GABRIEL LEMOS
PRESIDENTE
LOTERÍA CHAQUEÑA


C.P. PATRICIA EDITH RODRIGUEZ
GERENTE GENERAL
LOTERÍA CHAQUEÑA



Ministerio de Planificación
Economía e Infraestructura
LOTERÍA CHAQUEÑA

29 AGO 2023

3193

PLANILLA ANEXA II A LA RESOLUCIÓN N°

Promuévase a partir del 01/09/23, a los agentes detallados y en los cargos enunciados a continuación:

YBARRA Horacio Gabriel N° DNI 35.062.796

C.E.I.C. N° 5 – Conducción Intermedia Categoría VIII – Profesional. C.U.Of. N° 23 -
Departamento Compras y Patrimonio

GONZALEZ Vanesa Úrsula Mabel N° DNI 24.471.528

C.E.I.C. N° 5 – Conducción Intermedia Categoría VIII – Profesional. C.U.Of. N° 24 -
Departamento Tesorería

DURÁN Mercedes Beatriz DNI N° 16.551.285

C.E.I.C. N° 5 – Conducción Intermedia Categoría VIII – Profesional. C.U.Of. N° 27 -
Departamento Mesa de Entradas y Salidas.

CANCIÁN Iris Eliana DNI N° 33.435.809

C.E.I.C. N° 5 – Conducción Intermedia Categoría VIII – Profesional. C.U.Of. N° 28 -
Departamento Secretaria Administrativa

SASVATA Estela Mari DNI N° 17.960.494

C.E.I.C. N° 5 – Conducción Intermedia Categoría VIII – Profesional. C.U.Of. N° 32 -
Departamento Sorteos de Quiniela

JAURECHI Miguel Ángel DNI N° 17.596.444

C.E.I.C. N° 5 – Conducción Intermedia Categoría VIII – Profesional. C.U.Of. N° 33 -
Departamento Asesores Comerciales

FERNANDEZ SARDA Pablo David DNI N° 34.795.486

C.E.I.C. N° 5 – Conducción Intermedia Categoría VIII – Profesional. C.U.Of. N° 35 -
Departamento Centro de Control y Monitoreo

RESOLUCIÓN N° _____ /



Sr. PABLO GASTÓN ESPINOSA
VOCAL
LOTERÍA CHAQUEÑA

Sr. ROLANDO GABRIEL PABLIK
VOCAL
LOTERÍA CHAQUEÑA

Sr. CESAR GABRIEL LEMOS
PRESIDENTE
LOTERÍA CHAQUEÑA

C.P. PATRICIA EDITH RODRIGUEZ
GERENTE GENERAL
LOTERÍA CHAQUEÑA